



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Mitma concede 26,1 millones de euros en ayudas a los operadores por incentivar el transporte ferroviario de mercancías

- El Ministerio asigna, provisionalmente, los eco-incentivos correspondientes a los tráficos realizados entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2022.
- El objetivo de las subvenciones es contribuir a descarbonizar el transporte de mercancías, reequilibrando el reparto modal para incrementar el peso del tren.
- Se han registrado solicitudes de nueve operadores ferroviarios de mercancías, superando la oferta inicial de 25 millones de euros.

Madrid, 22 de septiembre de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha concedido, provisionalmente, 26,1 millones de euros a ocho operadores ferroviarios de mercancías, en el marco de la primera convocatoria de ayudas del programa de eco-incentivos ferroviarios del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, David Lucas Parrón, ha firmado la propuesta de adjudicación de estas ayudas por un importe que supera el presupuesto asignado de 25 millones de euros, por lo que el resto se cubrirá con el remanente de otras partidas de los fondos europeos NextGenerationEU. Hoy comienza el plazo de cinco días para presentar alegaciones y la documentación que se estime conveniente.

En total, nueve operadores han solicitado los eco-incentivos en esta primera convocatoria, que se han adjudicado a las empresas que han demostrado una mejora de los tráficos con respecto al mismo periodo del año anterior o de los dos años anteriores.

Y es que el objetivo de estas ayudas es incentivar el tráfico ferroviario de mercancías y la mejora del desempeño ambiental de la actividad, contribuyendo a reducir la dependencia de los combustibles fósiles.



El incentivo propuesto se devenga en función de las toneladas-km transportadas entre abril y diciembre de 2022 en la Red Ferroviaria de Interés General, y el desempeño ambiental de este transporte. La subvención que reciben los operadores en el marco de esta convocatoria oscila entre los 275.000 y 13.700.000 euros en función de sus tráficos.

Esta iniciativa busca fomentar que los operadores ferroviarios hagan más atractiva la oferta para los clientes y que mejoren su desempeño medioambiental, incentivando que se priorice el uso de sistemas de tracción eléctricos y se mejore la eficiencia.

Así, una empresa opta a una mayor o menor ayuda en función de la evolución de su actividad, el tipo de tracción de las locomotoras y la ocupación de los vagones de carga.

Próximas convocatorias

La primera convocatoria en concurrencia no competitiva de eco-incentivo ferroviario se publicó el 29 de abril de 2022. El pasado mes de junio se publicó la segunda convocaría que cubre el periodo de elegibilidad desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 estableciendo un crédito inicial de 25 millones de euros, ampliable en función de la previsión de cumplimiento de los hitos y objetivos que se establezcan y la disponibilidad presupuestaria. El plazo de presentación de solicitudes abarcará desde el 1 de enero hasta el 1 de abril de 2024. Está previsto que en 2024 se apruebe la última convocatoria con una asignación de crédito prevista similar a las anteriores.

Cabe recordar que el Programa de eco-incentivos no está basado en un paquete de ayudas directas dirigidas a paliar una situación determinada, sino que es un programa orientado a transformar el sistema de transporte de mercancías, que implica requisitos y cambios por parte de sus actores.

Claves del programa

Estas ayudas, destinadas a operadores ferroviarios de mercancías, forman parte del Programa de apoyo al transporte sostenible y digital incluido en el Componente 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Este programa persigue incentivar el uso del transporte de mercancías por ferrocarril premiando el ahorro de costes externos medioambientales y socioeconómicos generados por su uso frente a la carretera.



Nota de prensa

El programa de eco-incentivo ferroviario tiene un triple objetivo: consolidar e incrementar la cuota modal del ferrocarril dentro de las cadenas multimodales como alternativa en el transporte de mercancías, ayudar a los operadores ferroviarios a aumentar sus tráficos haciendo más atractiva la oferta ferroviaria y mejorar su desempeño medioambiental, incentivando que se priorice el uso de sistemas de tracción eléctricos. Los operadores podrán aprovechar las subvenciones para, por ejemplo, reducir tarifas o mejorar la calidad de los servicios, lo que redundará en beneficios palpables para los cargadores y el resto de la cadena multimodal.

El ferrocarril emite aproximadamente ocho veces menos emisiones directas de gases de efecto invernadero que la carretera en pauta no urbana y catorce menos que el avión.

Más información: <https://www.mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/transporte/resolucion-provisional-primera-convocatoria-2022-concurrencia-no-competitiva-eco-incentivo-ferroviario>